2 de octubre de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la
República Dominicana
Ciudad

Atención: Departamento de Oferta Pública

Asunto : Hecho Relevante- Pedido de Extensión del plazo para la remisión de información periódica de los participantes del mercado de valores correspondiente al tercer trimestre del año dos mil veinte (2020)

Ref. : Circular C-SIMV-2020-20-MV de fecha 25 de septiembre de 2020.

Distinguido Superintendente,

Por medio de la presente solicitamos su aprobación para la extensión de quince (15) días hábiles como prórroga, para la entrega de la información periódica correspondiente a la remisión de información periódica correspondiente al tercer trimestre del año 2020, haciendo referencia al Acápite II, de la Circular C-SIMV-2020-20-MV de fecha 25 de septiembre de 2020 sobre la Remisión de Información Periódica de Emisores y Participantes del Mercado, esto sería hasta el 12 de noviembre de 2020.

Sin otro particular por el momento, esperando una consideración favorable de este pedido,

Atentamente,

Ilsa Pichardo
Gerente de Relaciones con el Inversionista
DOMINICAN POWER PARTNERS

DOMINICAN POWER PARTNERS
DPP
Santo Domingo, R.D.